



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018
Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector económico y los subsectores relacionados con la adquisición de bienes tales como impresoras, cámaras de vigilancia, materiales de ferretería, elementos deportivos, pedagógicos y de aseo, con el fin de caracterizar la oferta disponible, las condiciones de mercado y los posibles proveedores, garantizando pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La presente contratación tiene un impacto directo en el fortalecimiento de la comunidad educativa, al garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo académico, cultural y deportivo. La adquisición de materiales pedagógicos y deportivos promueve la inclusión y la participación activa de los estudiantes; los insumos de aseo y ferretería aseguran espacios saludables y seguros que favorecen la convivencia; y la implementación de sistemas de vigilancia contribuye a la protección y tranquilidad de la comunidad. Asimismo, la vinculación de proveedores locales dinamiza la economía regional y genera oportunidades de empleo, consolidando la responsabilidad social de la institución y reafirmando su compromiso con el bienestar colectivo y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

IMPACTO SOCIAL

La presente contratación genera un impacto social positivo al fortalecer la calidad de los servicios educativos y administrativos de la institución. La adquisición de materiales pedagógicos y deportivos promueve la inclusión, la participación activa y el desarrollo integral de los estudiantes; los insumos de aseo y ferretería garantizan ambientes saludables y seguros que favorecen la convivencia; las cámaras de vigilancia incrementan la percepción de seguridad y confianza de la comunidad educativa; y la vinculación de proveedores locales contribuye a la dinamización de la economía regional. De esta manera, se materializan los principios de transparencia y responsabilidad, asegurando que el uso de los recursos públicos se traduzca en bienestar colectivo y legitimidad institucional.

REGULATORIO

La presente contratación se enmarca en el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector público, en especial lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, que consagran los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se atienden las disposiciones relacionadas con la gestión presupuestal y la expedición de los respectivos certificados de disponibilidad de recursos (CDP), así como las obligaciones tributarias y parafiscales que correspondan a los contratistas. El proceso se ajusta a las directrices establecidas por la entidad contratante y a los lineamientos de los sistemas de información oficiales (SECOP II, SIA Observa), garantizando la legalidad, la trazabilidad y la



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018
Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

publicidad de las actuaciones administrativas.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

El presente estudio de sector tiene como objetivo general identificar, caracterizar y analizar el mercado de bienes y servicios relacionados con la adquisición de impresoras, cámaras de vigilancia, materiales de ferretería, insumos deportivos, pedagógicos y de aseo, con el fin de garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación. De esta manera, se busca asegurar la pluralidad de oferentes, la transparencia en la gestión, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales, en cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las características técnicas y funcionales de los bienes a adquirir (impresoras, cámaras de vigilancia, materiales de ferretería, insumos deportivos, pedagógicos y de aseo), asegurando que respondan a las necesidades institucionales.
- ✓ Analizar la oferta disponible en el mercado, verificando la pluralidad de proveedores y las condiciones de competencia que garanticen transparencia y selección objetiva.
- ✓ Establecer criterios de comparación entre precios, calidad, garantía y soporte técnico, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos.
- ✓ Determinar el impacto social y comunitario de la contratación, resaltando los beneficios en seguridad, bienestar, inclusión y desarrollo educativo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública, presupuesto y obligaciones tributarias, asegurando la legalidad y trazabilidad del proceso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Cámara de vigilancia Res. 1080P 2Mp DOMO DAHUA PLASTICO ,2,8MM, 30M	Unidad	5
2	Cámara de vigilancia Res. 1080P 2Mp BALA METALICA DAHUA ,2,8MM, 30M	Unidad	5
3	XVR1 B 16 HI T 16 CH 1080 P/5MP AUDIO	Unidad	1
4	Disco duro de 2tb SEAGATE ESPECIAL	Unidad	1
5	Cable UTP CAT5 EXTERIOR x 305 mts	Unidad	1
6	CAJA PLASTICA 10 X 10 CMS SIGMA	Unidad	10
7	VIDEO BALUM HD 1080 AZUL	Unidad	10
8	FUENTE 12V 2AMP	Unidad	10
9	BORNERA DC MACHO CCTV	Unidad	10
10	BORNERA DC HEMBRA CCTV	Unidad	10
11	Impresora EPSON Multifuncional L3251 inyección de tinta	Unidad	2
12	Teja Arquitectónica Calibre 28 de 5,90m de largo	Unidad	10
13	Teja Arquitectónica Calibre 28 de 4,30m de largo	Unidad	6
14	Lámpara panel led redondo 30cm de diámetro. 24 wattios	Unidad	5
15	Alicate total	Unidad	1



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018
Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

16	Candado para exteriores Interperie Y 220 71mm	Unidad	6
17	Destornillador de estrella mediano x 2 unidades pala y estrella	juego	1
18	Balón de Voleibol	Unidad	2
19	Balón de Baloncesto	Unidad	2
20	Escalera para ejercicios de coordinación X 4 mts 6 pasos	Unidad	1
21	Caja marcador borrable recargable negro y rojo	Cajas	5
22	Frasco tinta negra y rojo borrable 2 por color de 30ml	Unidad	4
23	Caja témperas grandes	Cajas	1
24	Cinta ancha transparente 48 x 100 mts	Unidad	12
25	Juego de 2 Escuadras y 1 Transportador de tablero 360° en madera.	Unidad	1
26	Rollo papel craft 200 mts	Unidad	1
27	Colbon 250grs	Unidad	16
28	Borrador de tablero	Unidad	21
29	Carpetas para archivador color azul oscuro	Unidad	200
30	Gancho clip tamaño estándar	Cajas	10
31	Gancho estándar cocedora	Cajas	5
32	Límpido de 3.800 mlts	Unidad	20
33	Ambientador desinfectante de piso tipo fabuloso 3.000ml	Unidad	16
34	Papel higiénico triple hoja x 12 rollos	Pacas	2
35	Jabón para manos 3.800ml	Unidad	8
36	Toallas de papel para manos x 150 unidades	Unidad	24
37	Bolsas de Basura grandes de 70x100 para canecas x 10	paquete	6
38	Bolsas de Basura canecas medianas 65 x 90	kilo	6
39	Bolsas de Basura medianas para papeleras de baño 50 x 70 x 40 unidades	kilo	2
40	Traperos	Unidad	36
41	Escobas	Unidad	36
42	Churrusco para lavar baños	Unidad	24
43	Jabón polvo 1.000 grs	kilo	36
44	Recogedores	Unidad	30

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Venadillo - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
43212105 - 43212110	Impresoras láser y multifunciones
46171610	Cámaras de seguridad
47131604 - 47131718	Escobas - traperos húmedos
14111507 - 14111509	Papel para impresora o fotocopias – Papel membreteado
30151514 - 27112135	Tejas -Alicates
49161608	Balones de voleibol



**INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018
Nit.809007059-0**

**ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Suministros Pijao
- Distribuciones Mafer

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta.

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	Adquisición y suministro de impresoras, cámaras de vigilancia, materiales de ferretería, elementos deportivos, pedagógicos y de aseo, destinados a atender las necesidades de la institución educativa Teresa Camacho de Suarez, garantizando el adecuado funcionamiento administrativo, el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, la seguridad de la comunidad y el mantenimiento de las instalaciones, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad.	\$ 10.988.050	\$ 11.167.200	\$ 11.077.625
TOTAL		\$ 10.988.050	\$ 11.167.200	\$ 11.077.625

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI NO

Se evidenció que, en el fondo educativa en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compraventa de artículos de aseo, mediante la modalidad de Régimen Especial y/o Mínima cuantía.

**EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMER	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	Gen	exter	Planca	Riesgos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los	1	1	2	riesgo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo



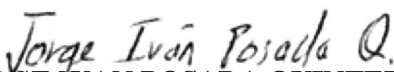
**INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018
Nit.809007059-0**

**ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

2	General Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma **ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 11.077.625,00) Mcte**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026004 de la vigencia 2026.


JORGE IVAN POSADA QUINTERO
 Rector - Ordenador del Gasto